



Asociación Interprofesional de Atención
Temprana de Andalucía. (ATAI)
Nº de Registro de Asociaciones 8798/1ª.

26/02/2016

Desde la Asociación de Profesionales de Atención Temprana de Andalucía, ATAI, queremos manifestar nuestro más profundo rechazo e indignación ante lo que sucedió el día 24 de febrero en el Parlamento de Andalucía. Consideramos que para dar una estabilidad y reconocimiento a la Atención Temprana, necesitamos una Ley que reconozca, regule el funcionamiento de la Atención Temprana no solo en nuestra comunidad si no en todo el territorio español. Estamos hablando de un derecho de los ciudadanos que debe ser y estar legislado, no debe ser una norma de carácter urgente y limitada en el tiempo como es un Decreto que puede ser considerado como un medio, pero nunca como un fin. La Ley es la que nos iguala a todos y resiste los vaivenes políticos y del tiempo. Por eso, nos preocupa que algún representante de la discapacidad venga a decirnos a través de los medios de comunicación que la Ley es mala. Una Proposición de Ley es el punto de partida para llegar a la meta final que es la Ley, que sea buena o mala, dependerá de todos los agentes sociales que la desarrollen. Por parte de los profesionales pondremos todo nuestro empeño para que técnicamente en la parcela que nos toca sea lo mejor para todo el colectivo de niños y familias que atendemos diariamente.

Apoyamos sin fisuras a los padres de los niños que tienen necesidad de recibir una Atención Temprana de calidad, gratuita y universal, sin diferencias. Apoyamos a todos los profesionales que día a día trabajan con los niños y con sus familias y donde en la institución democrática más importante, el Parlamento, vieron vulnerados sus derechos ante la actitud de algunos partidos que no fueron capaces de ponerse de acuerdo en algo tan importante como son los modos y las maneras de atender lo mejor posible a esta población infantil andaluza, necesitada de Atención Temprana, para mejorar el desarrollo madurativo de miles de niños y de sus familias. .

Acordaron triplicar el presupuesto, de 10 a 33 millones, pero no dijeron en cuanto tiempo y nos lo vendieron casi como que a partir del lunes, ya, a la vuelta de la esquina. Acordaron incrementar el número de sesiones/horas y ampliar la horquilla de los diagnósticos para recibir AT. Esto, no será posible con el aumento tan corto que vamos a tener en la partida presupuestaria para Atención Temprana y no han tenido en cuenta el aumento del número de niños que se puede dar en estos próximos cuatro años, vean si no, el aumento que hemos tenido en niños atendidos en los CAITs en los últimos cuatro años y traslándolo a los próximos y verán que es imposible reducir y mucho menos eliminar las listas de espera y también es imposible aumentar las sesiones a los niños, el presupuesto no da para eso, y la Consejería lo tendría que saber. También deberían saber que la población atendida por los CAITs no ha tocado techo y según nuestros cálculos y en comparación con otras comunidades



Asociación Interprofesional de Atención
Temprana de Andalucía. (ATAI)
Nº de Registro de Asociaciones 8798/1ª.

relevantes en la Atención Temprana, probablemente estemos en torno al 50% de niños que se deben de atender en toda Andalucía, si no al tiempo, los años venideros lo comprobaremos, salvo que empecemos a recortar el ingreso de los niños a los CAITs según criterios “objetivos” de la Consejería.

Lo hemos manifestado y lo volveremos a hacer las veces que haga falta: los pediatras y los distintos médicos especialistas de los que dispone la seguridad social, son los primeros en detectar y valorar los déficits en el desarrollo madurativo y/o la posible existencia de un trastorno, ellos como responsables directos de la salud de esa población infantil, tienen que ser los responsables de las derivaciones a los CAITs y son los profesionales de los Centros de Atención Temprana los que tienen que valorar las necesidades de atención que necesiten los niños, sus familias y el entorno. Y que sean éstos, los únicos responsables de la asignación del tratamiento específico de Atención Temprana.

Ante esto solo nos queda continuar con nuestra línea de trabajo que no consiste más que en colaborar, proponer, asesorar y en definitiva contribuir, CON TODO AQUEL que mire por el progreso, la dignidad y la calidad de la atención temprana, tanto para profesionales como para nuestros usuarios/as y sus familias.

Atentamente,

La Junta directiva de ATAI